



Universidad Nacional de La Plata.
Facultad de Ciencias Exactas.
Calle 47 y 115 (1900) La Plata - Argentina
Tel: (0054) (0221) 422-6977 - Fax (0054) (0221) 422-6947

Año 2015
Expediente Nro. 0700-006696 / 15 - 000

/// La Plata,

05 NOV. 2015

VISTO

la presentación efectuada por la Dra. Laura Estefanía Briand, Prosecretaria de Extensión de la Facultad, solicitando la justificación de ausencias el día 12 de noviembre del corriente para los alumnos que concurran a las jornadas denominadas **"Educación para el uso responsable de plantas medicinales. Plantas medicinales y plantas tóxicas, su relación con las drogas de abuso"** (fojas 1 a 3) y

CONSIDERANDO

que estas jornadas son organizadas por la Lic. Griselda O. Haag, Dra. María A. Rosella y Mg. María E. del Valle en el marco del Proyecto de Extensión acreditado denominado: "Educación para el uso responsable de plantas medicinales y conocer el uso indebido de plantas tóxicas - Tercera parte", y

el tratamiento del tema en la reunión de fecha 29-10-15,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 16 votos)

RESUELVE:

1ro. - JUSTIFICAR las ausencias de los alumnos que el día 12 de noviembre del corriente asistan a las jornadas denominadas **"Educación para el uso responsable de plantas medicinales. Plantas medicinales y plantas tóxicas, su relación con las drogas de abuso"** organizadas por la Lic. GRISELDA O. HAAG, Dra. MARIA A. ROSELLA y Mg. MARIA E. del VALLE, en el marco del Proyecto de Extensión acreditado, denominado: "Educación para el uso responsable de plantas medicinales y conocer el uso indebido de plantas tóxicas - Tercera parte", -----

2do. - REGISTRESE por Mesa de Entradas y Archivo, REMITASE copia de la presente resolución a la Secretaría de Extensión y a los Departamentos que integran la Facultad solicitando dar amplia difusión. Cumplido, ARCHIVESE.-----

cp.-

Prof. Dra. Celina Elisabet Castuma
Secretaria Académica

Prof. Dr. Carlos María Naón
Decano

RESOLUCION:

Nº 2715

